



Convocatoria de becas sin contraprestación para estudios oficiales presenciales realizados fuera de la isla de Fuerteventura y alojamiento

Consejería de Educación

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Que ha leído y acepta las bases de la presente convocatoria.
- Que de acuerdo a la legislación vigente autoriza al Cabildo Insular de Fuerteventura a comprobar que cumple con todos los requisitos de la convocatoria y que los datos facilitados en esta solicitud son ciertos.
- Que está al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- Que no anulará la matrícula del curso objeto de la convocatoria.
- Que concurrirá a los exámenes de, al menos el 30% de los créditos o asignaturas que se haya matriculado en caso de solicitar la beca de estudios fuera de la Isla para universitarios o ciclos formativos de grado superior.
- Que concurrirá a los exámenes de, al menos el 60% de los créditos o asignaturas que se haya matriculado, en caso de solicitar la beca de alojamiento.
- Que conoce que no serán aplicadas a la renta de la Unidad Familiar aquellas deducciones que no sean demostradas con los documentos pertinentes.
- Que una vez dictada la resolución y en el caso de ser favorable, acepta que sea abonada dicha beca.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado, que no son ciertas las circunstancias declaradas, se podrá incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación.
- Que conoce que todos los documentos referentes a esta convocatoria (subsanción de documentos, resoluciones provisionales y definitivas) se publicarán en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura en el apartado: Becas, ayudas y subvenciones y en los Tablones de Anuncios Oficiales del Cabildo Insular.
- Que (MARCAR LO QUE PROCEDA):
 - Si ha finalizado los estudios conducentes a la obtención de un título universitario o de otras enseñanzas superiores.
 - No ha finalizado los estudios conducentes a la obtención de un título universitario o de otras enseñanzas superiores.
- Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público; en otro caso, deberá consignar las que ha solicitado y el importe de las recibidas:

Administración o ente público	Importe

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firmado padre/madre/tutor-a

Firma del solicitante

Aunque crea que ha entregado correctamente su solicitud, no olvide revisar el requerimiento de subsanción de la solicitud y la documentación que se publicará en la página web del Cabildo de Fuerteventura (www.cabildofuer.es) o en el tablón de anuncios de la corporación. En ambos lugares se puede hacer el seguimiento de estas becas.